

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

ACUERDO NÚMERO 1186

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 18 del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, el nombramiento de los Subgerentes debe hacerse por tiempo indeterminado, y la Junta Directiva puede remover en cualquier momento, libremente y sin expresión de causa, siempre que la resolución respectiva se adopte por mayoría representada con un mínimo de cinco votos o a propuesta del Gerente, por simple mayoría.

CONSIDERANDO:

Que se conoció la solicitud de la Gerencia para la remoción del Licenciado **ROBERTO ENRIQUE DIÉGUEZ ALVARADO**, del cargo de Subgerente Financiero, por lo que la Junta Directiva luego de las deliberaciones respectivas, por unanimidad resuelve sobre dicho requerimiento.

POR TANTO,

En uso de las facultades legales que le confieren los Artículos: 18 y 19 inciso a) del Decreto Número 295 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; y, con el voto favorable de la totalidad de sus miembros,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Remover al Licenciado **ROBERTO ENRIQUE DIÉGUEZ ALVARADO**, del cargo de Subgerente Financiero del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a partir del 16 de Mayo del 2006.

ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente, y deroga el Acuerdo Número 1162 de la Junta Directiva.

Emitido en el Salón de Sesiones de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en la Ciudad de Guatemala, el dieciséis de Mayo del dos mil seis.-

Sr. CARLOS EMILIO ANTONIO TORREBIARTE LANTZENDORFF
Presidente



Lic. MARIO ALBERTO GARCÍA LARA
Primer Vicepresidente

Dr. ERWIN RAÚL CASTAÑEDA PINEDA
Segundo Vicepresidente

Dr. JOSÉ RÓMULO SÁNCHEZ LÓPEZ
Vocal

Lic. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SAMAYOA
Vocal

Sr. MIGUEL ÁNGEL LUCAS GÓMEZ
Vocal